



## INFORME SOBRE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA Y SUGERENCIAS

D. Diego Sánchez Duque, Director General de Cooperativas y Economía Social de la  
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible,

### INFORMA

**Primero.-** Que a los efectos señalados en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, y el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el 28 de abril de 2025 se dicta Resolución por la Dirección General de Cooperativas y Economía Social acordando la apertura de un periodo de consulta previa y presentación de sugerencias en relación con el ““PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE EXTREMADURA” y con fecha de 29 de abril, se publicó el Proyecto de Decreto en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura.

**Segundo.-** Que transcurrido el plazo concedido no se han recibido alegaciones ni sugerencias.

En Mérida, a la fecha de la firma,  
El Director General de Cooperativas y Economía Social  
Diego Sánchez Duque.

<b>Csv:</b>	FDJEXCV36RVHCXN4XF46DMYLN633BR	<b>Fecha</b>	13/06/2025 12:51:41
<b>Firmado Por</b>	DIEGO SANCHEZ DUQUE - Director Gral De Cooperat Y Econom S.		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/1

